

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Menor Cuantía
Demandante	Conjunto Multifamiliar Sepia Primera Etapa P.H.
Demandado	Conaltura Construcción y Vivienda S.A.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00593 00
Asunto	Cita perito audiencia. Requiere parte demandante

Con fundamento en lo previsto en el artículo 227 del Código General del Proceso, se tendrá como prueba el dictamen pericial presentado por la parte demandante (Doc.23 y 25), frente al cual la parte demandada no hizo ninguna manifestación al respecto.

Ahora bien, para efectos de lo dispuesto en el Art. 228 ibidem, el perito **JUAN ESTEBAN MONTOYA RESTREPO** comparecerá a la audiencia señalada para el 18 de mayo a las 9:00 A.M. A la dirección electrónica informada se le remitirá la invitación para unirse a la diligencia en la fecha y hora señalada.

Se requiere a la parte demandante, a fin que proceda a informar al auxiliar de la justicia el contenido del presente auto.

NOTIFÍQUESE

1.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **35ac966bca215edca02b2b65daf3422d7e3fb40d04dc93c016a7a429ea336987**

Documento generado en 31/03/2022 06:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>